

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

¹⁴
~~13~~ de marzo de 2025

Informe sobre la R. del S. 96

AL SENADO DE PUERTO RICO:

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR
RECIBIDO MAR14'25AM11:38

JMCR

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 96, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 96, propone realizar una investigación exhaustiva sobre los protocolos, equipo y recursos que existen en las agencias estatales para atender derrames de combustible en las costas de las islas municipio de Vieques y Culebra, y para otros fines.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, según dispuesto por la R. del S. 15, aprobada el 16 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 96, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 96

10 de marzo de 2025

Presentada por la señora *Jiménez Santoni* y el señor *Sánchez Álvarez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico ~~investigar, con detalle,~~ realizar una investigación exhaustiva de los protocolos, ~~equipo~~ equipos y recursos que existen en las agencias estatales para atender derrames de combustible en las costas de las islas municipio de Vieques y Culebra, y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derrames de combustible en cuerpos de agua producen un marcado impacto a los ecosistemas submarinos, así como, presentan un riesgo para la salud de aquellos ciudadanos que utilizan las playas, ríos y lagos para recrearse. El pasado 8 de marzo de 2025, un grupo de residentes de la isla municipio de Vieques avistaron un área 'oscura' en la costa cercana al balneario público de Sun Bay.

Ante esto, personal de la Guardia Costera de los Estados Unidos, del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, del Servicio de Pesca y Vida Silvestre y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias de Vieques iniciaron una investigación sobre esta observación, incluyendo muestreo de aguas. Luego de un análisis conciso y minucioso, el portavoz de prensa de la Guardia Costera, Ricardo

9

Castro, informó que la sustancia encontrada era el combustible conocido como el diesel y que el material se evaporó; según expreso: "con el diésel, esas manchas evaporan con bastante rapidez. Fue una cantidad pequeña y no se pudo recuperar. El calor y el sol evapora el producto con bastante rapidez. No hay señales que siga la mancha allí", sostuvo el Portavoz.

De acuerdo a datos publicados sobre la investigación preliminar de la Guardia Costera, el evento alegadamente fue causado por la ruptura en un contenedor de plástico donde se almacenaba el diesel.

Esta situación demuestra la necesidad de que la Asamblea Legislativa realice un estudio sobre los protocolos, ~~equipo~~ equipos y recursos humanos disponibles por agencia ~~las agencias estatales asignadas para~~ atender una situación de impacto ambiental provocada por derrame de combustible ~~combustibles~~ en las costas de las islas municipio de Vieques y Culebra. Ello, con el propósito de evaluar alternativas que permitan establecer ~~los~~ mecanismos necesarios para enfrentar eventos como el antes descrito.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y
2 Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva de los
3 protocolos, equipo y recursos que existen en las agencias estatales para atender derrames de
4 combustible en las costas de las islas municipio de Vieques y Culebra. ~~sobre a llevar a cabo~~
5 ~~una investigación exhaustiva la situación económica y social en Puerto Rico,~~
6 ~~incluyendo factores demográficos y fiscales, entre otros, que impactan el desarrollo~~
7 ~~de nuestra población, y para otros fines.~~

8 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas, requerir la comparecencia de
9 funcionarios y testigos; requerir información, documentos y realizar inspecciones oculares
10 con el fin de recopilar información precisa y actualizada; y cumplir con el mandato de esta

1 Resolución. ~~La Comisión deberá rendir informes parciales o finales con sus hallazgos~~
2 ~~y recomendaciones en el término de ciento veinte (120) días luego de la aprobación~~
3 ~~de la presente Resolución.~~

4 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones dentro de un término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la
6 aprobación de esta Resolución.

7 Sección 4.- ~~3.-~~ Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
8 aprobación.